

DECRETO Nº 3650/

LAJA, Octubre 23 de 2012.

## **VISTOS:**

- Solicitud de apertura sucursal en Laja de contribuyente Productos Industriales Madereros Ltda. RUT: 79.787.480-9;
- 2. Ord. Nº 783, de fecha 17/10/2012, de Sra. Alcalde (S) a contribuyente;
- 3. Memo Nº 250, de fecha 21/09/2012, de Directora Depto. Finanzas y Encargada de Rentas a Sr. Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.250, de fecha 21/09/2012, que aprueba Patente Comercial de contribuyente Productos Industriales Madereros Ltda. RUT: 79.787.480-9;
- 5. Dictamen Nº 45.791, de fecha 21/08/2009 y Dictamen Nº 54.781, de fecha 04/09/2012, de Contraloría General de la República;
- Decreto Nº 484, de 1980, que aprueba el reglamento para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979;
- 7. Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha iniciado actividades en el mes de Septiembre de 2012.

## **RESUELVO:**

- **1.- ELIMÍNESE** el giro Nº 202199, correspondiente al cobro de Patente Comercial de contribuyente Productos Industriales Madereros Ltda., RUT: 79.787.480-9, Rol 2-1722, ya que de acuerdo a dictámenes de Contraloría, procede el cobro a partir del mes de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2013.
- 2.- AUTORÍCESE al Tesorero Municipal para que realice el descargo del giro indicado en el artículo anterior y a la unidad de Rentas y Patentes a realizar un nuevo giro, por el periodo de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2013.
- **3.- REMÍTASE**, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL KARINA SEPULVEDA MORA

ALCALDE

(S)

KSM/MVG/ARD/mfs DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Tesorería Municipal